

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO Y SUSCRITO Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA BROADNET
S.A.-----
CAPITAL AUTORIZADO: US\$
1.000.0000.-----
CAPITAL SUSCRITO:
US\$500.000.00.-----**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
veintiocho días del mes de agosto del dos mil trece, ante mí,
ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente
VIGESIMO NOVENO de este Cantón, comparece, **LA**
COMPAÑÍA BROADNET S.A debidamente representada por
la señora **ALEXANDRA HERRERA ARIAS**, en calidad de
Gerente General y como tal, representante legal, según
consta del nombramiento que se agrega como habilitante, y
quien participa debidamente autorizado por la Junta
General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada
el veintiocho de agosto del dos mil trece, quién declara ser
divorciada, de ocupación ejecutiva, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad,
ecuatoriana, de quién doy fe conocerla en virtud de
haberme exhibido sus documentos de identificación, en este
acto.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta
Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**

①



MC

②

1 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BROADNET**
2 **S.A.**, a la que procede como queda manifestado y con
3 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
4 presentaron la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR**
5 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
6 sirvase autorizar una de aumento de capital y reforma del
7 Estatuto Social de la **COMPAÑIA BROADNET S.A.**, al tenor
8 de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTES.-** Concorre a la celebración de este acto
10 la **COMPAÑIA BROADNET S.A** debidamente representada
11 por la señora **ALEXANDRA HERRERA ARIAS**, en calidad de
12 Gerente General y como tal, representante legal, según
13 consta del nombramiento que se agrega como habilitante, y
14 quien participa debidamente autorizado por la Junta
15 General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada
16 el veintiocho de agosto del dos mil trece. **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES: DOS.UNO) LA COMPAÑIA BROADNET**
18 **S.A** se constituyó con un capital social de **OCHOCIENTOS**
19 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,**
20 mediante escritura pública celebrada ante el **NOTARIO**
21 **VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR**
22 **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el día veinte de
23 septiembre del dos mil cuatro, aprobada mediante
24 Resolución número **CERO CUATRO.IJ.CERO CERO CERO**
25 **CINCO TRES CINCO DOS (04.G.IJ.0005352)**, del veintidós
26 de septiembre del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro
27 Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de
28 septiembre del dos mil cuatro. **DOS.DOS) Mediante**

R

1 escritura pública celebrada veintisiete de abril del dos mil
2 cinco otorgada por el Notario Séptimo del cantón
3 Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala, e inscrita en el
4 Registro Mercantil el veintidós de julio del dos mil cinco, se
5 realizó la reforma del estatuto social y consecuente
6 reforma del artículo segundo del estatuto social de la
7 compañía **BROADNET SA.**, dicha escritura fue aprobada
8 por el Intendente de Compañías, mediante Resolución
9 número cero cinco - G-IJ - cero cero cero tres-cero- uno
10 - tres, expedida el veintisiete de abril del dos mil cinco,
11 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
12 el veintidós de julio del dos mil cinco. **DOS.TRES)**
13 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
14 Trigésimo Tercero de Guayaquil, se fusionó por
15 absorción la compañía BROADNET S.A. con la
16 compañía POSRED S.A. y aumento el capital a un mil
17 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, y
18 el capital autorizado a tres mil doscientos dólares de los
19 Estados Unidos de América, acto que fue aprobado
20 mediante resolución SC.IJ-DJCPTE-GCERO
21 NUEVE.CERO CERO CERO SIETE UNO CUATRO TRES
22 del dieciséis de noviembre del dos mil nueve inscrita en
23 el Registro mercantil de Guayaquil el veinticuatro de
24 noviembre del dos mil nueve. DOS.CUATRO) La junta
25 general universal extraordinaria de accionistas del día
26 veintiocho de agosto del dos mil diece, resolvió



GL

A handwritten signature or mark, possibly initials, located at the bottom right of the page.

1 aumentar de Tres mil doscientos dólares de los Estados
2 Unidos de América el capital autorizado en novecientos
3 noventa y seis mil ochocientos dólares de los Estados
4 Unidos de América, por lo que el capital autorizado se
5 fija en un millón de dólares de los Estados Unidos de
6 América; y Aumentar el Capital Suscrito y pagado en
7 Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de
8 América, emitiéndose Quinientas mil nuevas acciones
9 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados
10 Unidos de América cada una de ellas por lo que el
11 capital suscrito y pagado quedaría fijado en Quinientos
12 un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de
13 América. Dicho aumento se realiza con los valores
14 reflejados en aporte para futuras capitalizaciones que
15 constan contabilizadas en la compañía al cierre del año
16 dos mil doce, y que allí permanecen hasta la realización
17 de esta junta. Así mismo en dicha Junta, se facultó
18 expresamente a la señora ALEXANDRA MERCEDES
19 HERRERA ARIAS, en su calidad de Gerente General
20 para que otorgue la presente escritura de aumento de
21 capital y reforma de estatuto de la compañía
22 BROADNET SA., en los términos establecidos en dicha
23 junta general extraordinaria de accionistas y que se
24 agrega a la presente escritura como documento
25 habilitante. **TERCERA: FIJACION DE CAPITAL**
26 **AUTORIZADO, Y AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**

1

1 mismo se reforma la TERCERA: DE LA SUSCRIPCION
2 DEL CAPITAL SOCIAL: El capital de la compañía ha sido
3 suscrito y pagado de la siguiente manera: TRANSDATA
4 C.V. de nacionalidad panameña ha suscrito y pagado en
5 el presente aumento de capital Quinientas mil acciones
6 ordinarias y nominativas, ya que la Accionista
7 ALEXANDRA HERRERA ARIAS renuncio a su derecho de
8 suscripción en el monto que le correspondía, por lo que
9 las acciones totales suscritas y pagadas de TRANSDATA
10 C.V. Son QUINIENTAS UN MIL QUINIENTAS NOVENTA Y
11 OCHO; Y, **ALEXANDRA HERRERA ARIAS** permanece con
12 las dos acciones ordinarias y nominativas que han sido
13 pagadas en su totalidad". **TERCERA: DECLARACIONES.-**
14 **DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**
15 **DE ESTATUTOS: LA COMPAÑÍA BROADNET S.A**
16 debidamente representada por su **GERENTE GENERAL** la
17 señora **ALEXANDRA HERRERA ARIAS**, declara bajo
18 juramento: (UNO) Que mi representada no es contratista de
19 obra pública del Estado ecuatoriano; (b) Que se aumente el
20 capital social de la compañía y se reforme el estatuto en el
21 sentido de que el capital social de la compañía BROADNET
22 SA el autorizado queda fijado en UN MILLON DE DOLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el capital
24 suscrito en QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Y, (dos) se deja
26 constancia que los accionista de la compañía son la una de
27 nacionalidad PANAMEÑA, compañía TRANSDATA C.V. ecuatoriana,



PL

1 **PAGADO:** Con estos antecedentes, la señora
2 ALEXANDRA MERCEDES HERRERA ARIAS, en su
3 calidad de Gerente General de la compañía BROADNET
4 S.A. conforme a la resolución de Junta General de
5 Accionista del veintiocho de agosto del dos mil trece,
6 FIJA el capital autorizado de BROADNET S.A. en UN
7 MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA; y se incrementa el Capital suscrito y pagado
9 en Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de
10 América, por lo que queda fijado en Quinientos un mil
11 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América.
12 En tal virtud se reforma el estatuto en su Capitulo
13 segundo: capital y accionistas, artículos quinto y sexto,
14 los cuales quedan de la siguiente forma: "artículo
15 quinto: el capital autorizado de la compañía BROADNET
16 S.A. quedar fijado en Un millón de dólares de los
17 Estados Unidos de América, y el capital suscrito en
18 Quinientos un mil seiscientos dólares de los Estados
19 Unidos de América, dividido en Quinientas un mil
20 seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un
21 dólar de los Estados Unidos de América cada una de
22 ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución
23 de la Junta General de Accionistas. Artículo Sexto: las
24 acciones serán numeradas de la cero cero cero uno a la
25 quinientos un mil seiscientas estarán firmadas por el
26 Gerente General y Presidente de la Compañía". Así

(P)

(S)

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA BROADNET S.A. CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DEL 2013
09H00.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil trece a las 09h00 en el local social de la compañía ubicado en el edificio Previsora en la calle Nueve de Octubre y Malecón en esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía BROADNET S.A. La señora ALEXANDRA MERCEDES HERRERA ARIAS, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00; Y la compañía TRANSDATA C.V, representada por ERICKA LISETTE MOGROVEJO NARVAEZ conforme poder especial que se agrega propietaria de 1598 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una de ellas. Todas las acciones se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Se halla reunido el total del capital suscrito y pagado de la compañía. Unánimemente se pronuncia y resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas y manifiestan de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías su decisión de constituirse en Junta General, en este lugar, y que han sido informados sobre el punto a tratar en esta junta. Instalada la Junta actúa como Presidente Ad hoc de Junta el señor ALEXANDRA MERCEDES HERRERA ARIAS y como Secretaria ad hoc de Junta la señora ELKER PAVLOVA MENDOZA COLAMARCO. Acto seguido se verifica la presencia del ciento por ciento del capital pagado y estando presente se procede a aprobar el siguiente punto del orden del día a tratarse:

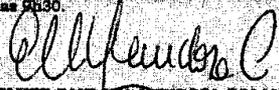
PUNTO UNO. "CONOCER Y RESOLVER AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO EN UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y DE CAPITAL SUSCRITO EN QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN VIRTUD DE ESTE AUMENTO":

Se pasa a tratar el único punto del orden del día: Toma la palabra ALEXANDRA MERCEDES HERRERA ARIAS quien expresa que es necesario aumentar de Tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América el capital autorizado en novecientos noventa y seis mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que el capital autorizado se fija en un millón de dólares de los Estados Unidos de América; y Aumentar el Capital Suscrito y pagado en Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América, emitiéndose Quinientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas por lo que el capital suscrito y pagado quedaría fijado en Quinientos un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América. Dicho aumento se realiza con los valores reflejados en aporte para futuras capitalizaciones que constan contabilizadas en la compañía al cierre del año dos mil doce, y que allí permanecen hasta la realización de esta junta. Así también se hace necesario reformar el estatuto social en su Capítulo segundo: capital y accionistas, artículos quinto y sexto, los cuales quedan de la siguiente forma: "artículo quinto: el capital autorizado de la compañía BROADNET S.A. quedar fijado en Un millón de dólares de los Estados Unidos de América, y el capital suscrito en Quinientos un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Quinientas un mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Artículo Sexto: las acciones serán numeradas de la cero cero cero uno a la quinientos un mil seiscientas según normas por el Gerente General y Presidente de la Compañía". Así mismo se reforma la TERCERA: DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL SOCIAL. El capital de la compañía ha sido suscrito y pagado de la siguiente manera: TRANSDATA C.V. de nacionalidad panameña ha suscrito y pagado en el presente aumento de capital Quinientas mil acciones ordinarias y nominativas, ya que la Accionista ALEXANDRA MERCEDES HERRERA ARIAS

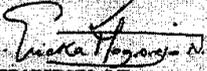


renuncio a su derecho de suscripción en el monto que le correspondía, por lo que las acciones totales suscritas y pagadas de TRANSDATA C.V. Son QUINIENTAS UN MIL QUINIENTAS NOVENTA Y OCHO Y ALEXANDRA HERRERA ARIAS permanece con las dos acciones ordinarias y nominativas que han sido pagadas en su totalidad. Luego de las deliberaciones la sala resuelve por unanimidad aprobar lo expuesto anteriormente el aumento de capital y la reforma de estatuto en la forma propuesta. Se instruye que se proceda a suscribir la escritura de este aumento y reforma del estatuto quedando autorizada la gerencia general para obtener la aprobación del trámite respectivo.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad siendo las 09:30.


ELKER PAVLOVA RENDOSA COLAMARCO
SECRETARIA AD HOC DE JUNTA


ALEXANDRA HERRERA ARIAS
ACCIONISTA DOMINANTE


TRANSDATA C.V.
REPRESENTADA POR ERICKA LISETTE MOGROVEJO MARVAEZ
APODERADA ESPECIAL
ACCIONISTA

EQUATORIANA***** E934912222
DIVORCIADO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VICTOR HUGO HERRERA
FANNI MARIA ARIAS
QUAYAGUIL 10/08/2005
12/08/2017
REN 1189364

CIDRADANIA 091647366-8
HERRERA ARIAS ALEXANDRA MERCEDES
QUAYAS/QUAYAGUIL/CARBO/CONCEPCION
03 MARZO 2012
104-029702957
QUAYAS/QUAYAGUIL
CARBO/CONCEPCION

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE AUTENTICACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
157
157-0042 0916473663
NUMERO DE CERTIFICACION CEDULA
HERRERA ARIAS ALEXANDRA MERCEDES
QUAYAS
PROVINCIA QUAYAGUIL CIRCUNSCRIPCION 1
XIMENA
CANTON XIMENA ZONA
EXECUTIVO DE LA JUNTA



BROADNET S.A.

Guayaquil, 1 de Febrero de 2011.

Señorita
ALEXANDRA MERCEDES HERRERA ARIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

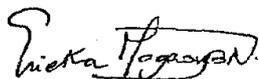
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía BROADNET S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla a usted para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el periodo de **CINCO (5) AÑOS**, en reemplazo de la señorita Viviana de Monserrate Vera Palacios.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de Compañía de manera individual.

La compañía Broadnet S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Dr. Segundo Ivoe Zurita Zambrano el 20 de septiembre de 2004, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de septiembre de 2004. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada por el Notario Séptimo de la ciudad de Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala el 27 de abril de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil Guayaquil el día 22 de julio de 2005, la compañía reformó su Estatuto Social. Finalmente, mediante escritura pública otorgada el 1de junio de 2009, ante el Notario Trigésimo Tercero de Guayaquil, Ab. Jose Antonio Paulson Gómez, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de noviembre de 2009, la compañía se fusionó y absorbió a la compañía Posred S.A., y aumentó su capital social.

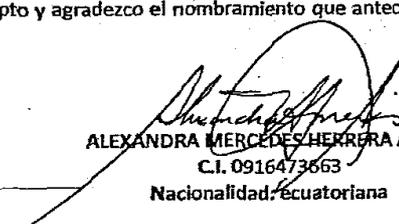
Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

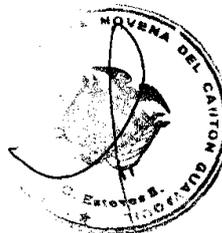


Ericka Mogrovejo Narvaez
Secretaria Ad-hoc de la Junta.

Yo, Alexandra Mercedes Herrera Arias, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la C.I. 0916473663, acepto y agradezco el nombramiento que antecede, Guayaquil, 1 de Febrero de 2011.



ALEXANDRA MERCEDES HERRERA ARIAS
C.I. 0916473663
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 8.622
FECHA DE REPERTORIO: 11/Feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha once de Febrero del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BROADNET S.A., a favor de ALEXANDRA MERCEDES HERRERA ARIAS, a foja 14.720, Registro Mercantil número 2.683. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 121.077, del Registro Mercantil del 2.007, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 8622



s 13,33

REVISADO POR:

R

AB. TATIANA GARCÍA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992371166001
RAZON SOCIAL: BROADNET S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 24/08/2004
NOMBRE COMERCIAL: BROADNET S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS MEDIANTE SISTEMAS DE SOFTWARE
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS
ACTIVIDADES DE ALOQUILER DE CIRCUITOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Número: 100 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Referencia: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: LA PREVISORA Piso: 27 Oficina: 2702 Teléfono Trabajo: 042327207 Celular: 093265535 Email: users@broadnets.com Fax: 042327207

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO		FEC. INICIO ACT.: 27/01/2006
NOMBRE COMERCIAL: BROADNET S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS MEDIANTE SISTEMAS DE SOFTWARE

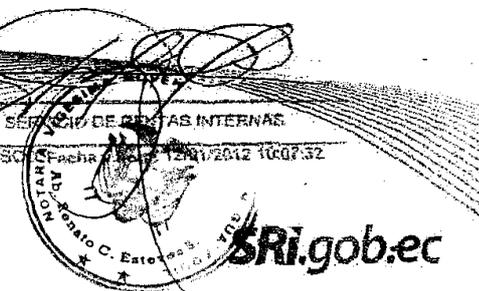
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ECHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV. DIEZ DE OCTUBRE Número: N-2462 Intersección: CORDERO Edificio: WORLD TRADE CENTER Oficina: 1405 Teléfono Trabajo: 023226200



Miguel Angel Viejo Maestre
PRESIDENTE DEL S.R.C.
Servicio de Rentas Internas
ECONOMIA S.R.E.

Usuario: PAVILLO... Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha: 12/01/2012 10:07:32





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992371156001
RAZON SOCIAL: BROADNET S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BROADNET S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA ARIAS ALEXANDRA MERCEDES
CONTADOR: VERA PALACIOS VIVIANA DE MONSERRATE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/09/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 24/09/2004
FEC. INSCRIPCION: 13/10/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/01/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS MEDIANTE SISTEMAS DE SOFTWARE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AV. NUEVE DE OCTUBRE Numero: 100
 Inscripción: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: LA PREVISORA Piso: 27 Oficina: 2702 Referencia ubicación: FRENTE AL BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 042327397 Celular: 093389935 Email: vera@broadnet.com Fax: 042327207

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR; GUAYAS **CERRADOS:** 0



Miguel Angel Velez Maza
 DELEGADO DEL S.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

[Handwritten signatures and stamps]

Usuario: NAVA10663 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/01/2012 10:07:02



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 116870
Nombre: BROADNET S.A.

Usuario: irminam

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						1.600,0000
NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	0916473663	HERRERA ARIAS ALEXANDRA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	2,0000	
2	SE-G-00001967	TRANSDATA C.V.	PANAMA	EXT. DIRECTA	1.598,0000	
TOTAL (USD \$):					1.600,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 28/06/2011 15:14:18

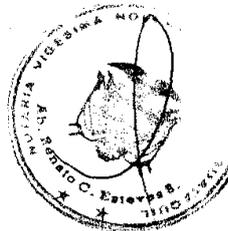
Srta. Rafaela Marich Alvear
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 12/06/2013 16:07:51

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.



12/06/2013

1 Alexandra Herrera Arias. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se dejará
2 incorporado a este instrumento: Nombramiento que acredita la personería de el
3 representante legal, acta de la Junta General Extraordinaria y Universal del
4 veintiocho de agosto del dos mil trece. Sírvase usted, señor Notario agregar todas
5 las cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura.
6 **Firmado)** Abogada...Elker Mendoza Colamarco. Registro
7 número ocho mil novecientos cincuenta del Colegio de
8 Abogados del Guayas.- **ES COPIA DE LA MINUTA.-** El
9 compareciente aprueba y ratifica en todas sus partes
10 el contenido íntegro del presente instrumento, dejándolos elevado a
11 escritura pública, para que surta todos sus efectos legales.- La cuantía de la
12 escritura de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO EN UN MILLON DE**
13 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y DE CAPITAL**
14 **SUSCRITO EN QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
15 **AMERICA.** Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a
16 los intervinientes, quienes la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo,
17 de todo lo cual **DOY FE.** _____

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Alexandra Herrera Arias
ALEXANDRA MERCEDES HERRERA ARIAS
GERENTE GENERAL BROADNET S.A.
C.C.No: 0916473663 CV. No.:
RUC. 0992371188001

Ab. Renato C. Estévez Sañudo
Notario Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **CUARTO TESTIMONIO**, de
la Escritura Pública, que sello y firmo en la Ciudad de Santiago de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento.



Ab. Renato C. Estévez Sañudo
Notario Vigésimo Noveno
Del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que en esta fecha se toma nota al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital Autorizado y Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **BROADNET S.A.**, celebrada ante el Notario Suplente de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, con fecha veintiocho de agosto del dos mil trece, el contenido de la Resolución número SC.IJ.DJDL.G.14-0000421, firmada por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente compañía de Guayaquil, de fecha veinticuatro de enero del dos mil catorce, Guayaquil, trece de febrero del dos mil catorce.




NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.743
FECHA DE REPERTORIO:14/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:15:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Febrero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-14 0000421, dictada el 24 de enero del 2014, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía BROADNET S.A., de fojas 14.303 a 14.327, Registro Mercantil número 547. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6743



Guayaquil, 19 de febrero de 2014

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nuria Butiña M.", written over a horizontal line.

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: A small handwritten signature or mark next to the text "REVISADO POR:".

Nº 741997

IMP. IGM. 00